BASES DEL SORTEO PROMOCIONAL
MOTOCICLETAS LML STAR 125 4T MANUAL

BASE 1ª: OBJETO

Por las presentes bases, Talleres AD, Elite, Premium Alicante Albacete organiza un sorteo promocional a cuya participación podrán acceder aquellas personas físicas mayores de edad que estuvieran en posesión de una papeleta para el sorteo que dirán a continuación y que cumplan las condiciones establecidas en las siguientes bases.

Talleres AD, Elite, Premium Alicante Albacete es el promotor y organizador del siguiente sorteo promocional cuyo objeto es la promoción comercial de los servicios de mantenimiento y reparación de automóvil a los que se está sujeta la participación: realización de un cambio de aceite y filtros de la marca Bosch.

BASE 2ª: DURACIÓN Y ÁMBITO

La vigencia de la presente promoción será desde las 00.01 horas del día 1 de julio de 2016, fecha coincidente con el inicio de la distribución de las papeletas del sorteo, hasta las 23:59 horas del día 31 de agosto de 2016 (horas de Madrid, España).

El ámbito territorial del sorteo promocional se corresponde con los territorios de las provincias de Alicante y Albacete. La participación en el presente sorteo promocional está abierta a todo usuario que cumpla las presentes Bases y específicamente las Condiciones de Participación citadas en la Base nº 3.

Talleres AD, Elite, Premium Alicante Albacete se reserva el derecho a suspender, aplazar, cancelar o modificar el plazo de duración antes indicado siempre que existan causas que lo justifiquen, dándose suficiente difusión de ello tanto a través del website del organizador que aparece especificada en la papeleta del sorteo o cualquier otra vinculada a www.tutallerad.com o que la sustituya (la "WEB"), como a nivel público mediante los talleres asociados a la promoción.

Del mismo modo, Talleres AD, Elite, Premium Alicante Albacete se reserva el derecho a evitar que, sobre este sorteo promocional se establezcan sistemas de especulación o de negocios. A tal fin, Talleres AD, Elite, Premium Alicante Albacete podrá dar de baja a aquellos que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que Talleres AD, Elite, Premium Alicante Albacete o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción alterando ilegalmente su registro y/o participación mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, Talleres AD, Elite, Premium Alicante Albacete se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática a todos aquéllos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones

civiles o penales que pudieran corresponder.

BASE 3ª: CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en el presente sorteo promocional todas aquellas personas físicas de cualquier nacionalidad que cumplan los siguientes requisitos: 1. a la fecha de celebración del sorteo, ser mayores de edad, ; 2. tener residencia habitual en los territorios de las provincias de Alicante y Albacete; 3. estar en posesión de una de las papeletas del "sorteo 2016 dos motocicletas", original y válida (la "PAPELETA"), que será distribuida por los talleres AD, Elite, Premium asociados a la red de talleres en las provincias de Alicante y Albacete y adheridos a dicha promoción; cada PAPELETA contendrá una combinación para el sorteo ("la COMBINACIÓN") consistente en una combinación numérica compuesta aleatoriamente por cuatro (4) dígitos del 0001 al 9.999, más . Las PAPELETAS se corresponderán con el diseño adjunto como Anexo I. Toda PAPELETA rota, enmendada, fotocopiada o en mal estado se considerará nula. Las papeletas serán válidas salvo error tipográfico, y estarán sujetas a las presentes bases legales de participación. Un participante podrá tomar parte en el sorteo tantas veces como número de COMBINACIONES disponga. Talleres AD, Elite, Premium se reserva el derecho de descalificar a concursantes en el caso de que se detecten fraudes en la inscripción al mismo, así como de retirar de forma expresa o no tomar en consideración a efectos de la presente promoción a aquellos participantes que no cumplan las condiciones del mismo.

BASE 4ª: OPERATIVA DEL SORTEO PROMOCIONAL Y DESCRIPCIÓN DE LOS PREMIOS.

Tras la finalización del período de duración de la presente promoción conforme a la Base 2ª, los días 5 y 6 de septiembre de 2016, darán lugar a la elección de los ganadores, conforme al cual se escogerán de forma aleatoria dos (2) combinaciones numéricas compuestas aleatoriamente por cuatro (4) dígitos del 0001 al 9.999, identificándose después como ganadores a los titulares de las PAPELETAS cuya respectiva COMBINACIÓN coincida exactamente y en el mismo orden con una de las resultantes del sorteo de la ONCE en los días citados.

Las COMBINACIONES que no obtuvieran premio no darán derecho a reembolso de importe alguno. El premio consiste en: una motocicleta LML Star 125 4T Manual para cada uno de los dos ganadores. Será responsabilidad del ganador del premio el disponer de la documentación para la correcta y legal circulación en la vía pública del vehículo. Talleres AD, Elite, Premium Alicante Albacete se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de similares características e igual o superior valor cuando por causas ajenas a su voluntad no pudiera otorgarse el premio previsto. El premio no es canjeable por ningún otro producto o servicio, ni es reembolsable por ningún otro concepto o su valor en dinero. Talleres AD, Elite, Premium Alicante Albacete procederá a la publicación de las combinaciones premiadas exclusivamente por medio de la WEB www.tutallerad.com o de un enlace alternativo que se presente, en fecha 9 de septiembre de 2016. Se entenderá que el GANADOR del premio será aquél que presente, dentro del plazo de CUARENTA (40) días naturales a contar desde la fecha de publicación por parte de Talleres AD, Elite, Premium del resultado del sorteo, la PAPELETA con la COMBINACIÓN ganadora ante el taller donde se entregó la misma. El otorgamiento y recepción del premio implica de forma necesaria e ineludible que el GANADOR concede (i) su aceptación y consentimiento a la política de privacidad de Talleres AD, Elite, Premium Alicante Albacete, así como (ii) su consentimiento a título gratuito para que Talleres AD, Elite, Premium Alicante Albacete pueda reproducir y utilizar su nombre, apellidos, ciudad de residencia e imagen en cualquier actividad publi-promocional, en cualquier medio (incluyendo la WEB, los medios de comunicación, y cualesquiera perfiles sociales) y sin limitación de tiempo ni espacio, relacionada con la promoción en que ha resultado ganador sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado. Los ganadores no podrán exigir contrapartida alguna por ello ni oponerse a dicha utilización salvo renunciando, de forma expresa y por escrito al premio obtenido. Transcurrido el plazo de CUARENTA (40) días naturales antedicho sin que el GANADOR haya

presentado la PAPELETA de la forma antes citada, o que la misma no revista los requisitos de validez indicados en la base 3ª, o –habiéndola presentado- sin que otorgue su consentimiento conforme a los puntos (i) y (ii) precedentes, sea cual fuere el motivo de ello, el derecho a reclamar y obtener el premio derivado del sorteo caducará de forma automática y sin necesidad de más aviso para la PAPELETA en cuestión, y el premio correspondiente no podrá serle asignado ni a él ni a cualquier otro tercero, quedando desierto. Las papeletas que no resulten premiadas quedarán sin efecto, y no darán derecho a reembolso o compensación alguna. Si la COMBINACIÓN ganadora de un premio recayera en una COMBINACIÓN inserta en una PAPELETA sin distribuir, el premio quedará desierto. El premio de la presente promoción no podrá ser objeto de cambio, alteración, compensación, ni cesión; de igual forma, en ningún supuesto podrá ser canjeado por su valor o importe en metálico. El GANADOR no podrá ceder el derecho a percibir el premio en cualquier forma a terceros. Los Talleres AD, Elite, Premium adheridos a la promoción no abonarán honorario, gasto o retribución de ningún tipo, distinto del premio acordado para el ganador del sorteo promocional. En caso de imposibilidad manifiesta para contactar al GANADOR, por error en los datos facilitados por éste, fallo informático o cualquier otro motivo ajeno a la voluntad de Talleres AD, Elite, Premium quedará eximido de cualquier responsabilidad y de la obligación de hacer entrega del premio en cuestión.

BASE 5ª: LIMITES Y AUTORIZACIONES

Queda prohibida la participación en el sorteo promocional de empleados de los Talleres AD, Elite, Premium Alicante Albacete (conforme a la definición de grupo prevista en el Art. 42 del Código de Comercio), así como sus cónyuges, ascendientes o descendientes, ni aquellas personas que hayan participado directa o indirectamente en la elaboración y/o desarrollo de la promoción. El incumplimiento de esta regla supondrá la pérdida del premio obtenido del ganador que ostente tal condición.

BASE 6 ª: GENERAL

Si cualquiera de las condiciones anteriores resultara contraria a derecho, esta circunstancia no afectará al resto del contenido de las bases, permaneciendo éstas plenamente vigentes a los efectos oportunos. Talleres AD, Elite, Premium Alicante Albacete se reserva el derecho de cancelar o a efectuar cambios en este sorteo promocional así como en el premio ofrecido, comprometiéndose a anunciar dicho cambio a través de los medios que considere oportuno, con la mayor rapidez. La participación en el sorteo promocional implica la plena aceptación de las presentes bases así como el íntegro conocimiento de las mismas. Talleres AD, Elite, Premium Alicante Albacete queda exonerado de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la WEB mediante el cual se participa en la promoción, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas, envíos de formularios de registro a través de Internet, etc.

BASE 7ª: REPERCUSIÓN FISCAL

El premio objeto de esta promoción estará sujeto a la normativa fiscal en vigor aplicable en cada momento y a sus disposiciones de desarrollo. Dicha normativa aplicable podría sujetar a tributación el citado premio, dependiendo de la residencia del premiado y el valor del premio, siendo en todo caso el coste fiscal asumido íntegramente por el ganador premiado, así como las obligaciones tributarias que se deriven. Se hace constar que, de conformidad con la normativa fiscal española, los premios concedidos por la participación en este tipo de sorteos podrán estar sujetos a retención o ingreso a cuenta en la medida en que el valor del premio sea superior a 300 euros. Talleres AD, Elite, Premium Alicante Albacete podrá, como requisito imprescindible a la entrega del premio, exigir del ganador el abono de las retenciones que resulten de aplicación. Corresponderá al premiado el cumplimiento de las eventuales obligaciones fiscales por razón del premio recibido, de conformidad con la información recogida en el certificado de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF que a estos efectos Talleres AD, Elite, Premium le facilitará bajo petición expresa.

BASE 8ª: PROTECCIÓN DE DATOS Y DEPÓSITO

Talleres AD, Elite, Premium Alicante Albacete no accederá a datos personales de los participantes en el presente sorteo promocional, a excepción de aquellos correspondientes al GANADOR, previa la captación de su consentimiento, siendo tales datos en todo caso tratados de forma totalmente confidencial a fin de gestionar adecuadamente la participación en este sorteo, y con arreglo a la información y las condiciones que se establezcan al momento de recabar el oportuno consentimiento. En todo caso, Talleres AD, Elite, Premium Alicante Albacete adoptará las medidas de seguridad correspondientes al nivel de seguridad pertinente con respecto a cualesquiera datos personales a que pudiera tener acceso.

BASE 9ª: FUERO APLICABLE

Para el conocimiento de cualquier litigio que pudiera plantearse en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes bases, tanto Talleres AD, Elite, Premium Alicante Albacete como los participantes de esta promoción se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Alicante y Albacete con renuncia expresa a cualquier otro fuero propio, que pudiera corresponder, ello entendido sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto con carácter imperativo en la normativa de consumidores y usuarios.

ANEXO I – DISEÑO DE LA PAPELETA